



ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD  
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE TERRITORIO DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

DGT-UTV-014

INFORME TÉCNICO N° DGT-UTV-014 POR LA UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y  
VIVIENDA, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

FECHA: 20-09-2022

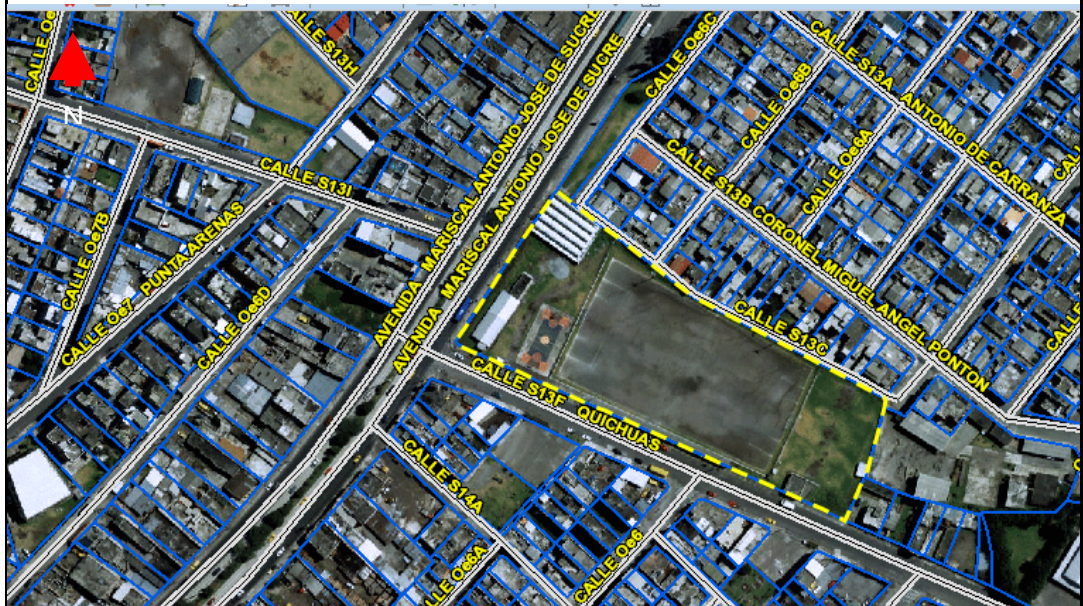
LIGA BARRIAL: GONZALEZ SUAREZ

DATOS GENERALES			
Objetivo del Informe	Elaborar un informe técnico del predio municipal N° 801671 para definir su aptitud técnica para la suscripción de un convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos.		
Antecedentes:	Mediante Oficio S/N, ingresado a la Administración Zonal Eloy Alfaro, el presidente de la Liga Deportiva Barrial Y Parroquial González Suarez, ING. ALBERTO GUSTAVO JIRON SANTOS, con C.I. 171615803-3, solicitó la suscripción de un convenio de administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos y demás equipamiento del predio municipal N° 801671 de propiedad municipal a favor de la Liga Barrial González Suarez.		
Propietario según sistema catastral:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Parroquia	San Bartolo	Predio	801671
Barrio	Santa Anita N.-2	Clave Catastral	30906-36-016

DATOS ESPECÍFICOS

Dirección: Calle Principal: Calle Quichuas Referencia: Avenida Mariscal Sucre

Ubicación





ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD  
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE TERRITORIO DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

DGT-UTV-014

Uso Destinado	Recreación y Deporte	Área de escritura (IRM):	10947.30 m <sup>2</sup>
Fecha inspección:	16/08/2022	Estado del predio	1.- Excelente <input type="checkbox"/> 2.- Bueno <input checked="" type="checkbox"/> 3.- Regular <input type="checkbox"/> 4.- Malo <input type="checkbox"/>

**DÍA DE LA INSPECCIÓN AL PREDIO**

Para dar atención a lo solicitado, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro procedió a realizar la inspección técnica visual respectiva el día 16 de agosto de 2022.

El predio N° 801671, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia San Bartolo, barrio Santa Anita N.-2, entre las calles: Quichuas y Mariscal Sucre.

El área solicitada en Convenio corresponde a Recreación y Deporte y las instalaciones se encuentran en buen estado, la superficie solicitada en convenio se entrega en forma parcial y corresponde 11163.29 m<sup>2</sup>. Se deja libre el área que corresponde al Centro Comercial Eloy Alfaro y el Nudo de la Empresa Eléctrica Quito.

La superficie total del inmueble es de 11849.51 mts<sup>2</sup>.

El Convenio se debe hacer constar que se entrega la cancha de futbol, cancha de indor fútbol, tribuna y graderío, cancha de uso múltiple, área de estacionamientos, sede social, bar, baños, áreas que se encuentran con cerramiento de malla.

**CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS DEL PREDIO**

Según el levantamiento topográfico adjunto los linderos del predio N° 801671 son:

Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades
Lindero Norte	Con Centro comercial Eloy Alfaro y el pasaje S13C,	26.24 m al Centro Comercial y 148.15 m pasaje	m
Lindero Sur	Con la calle Quichuas y el Nudo de la Empresa Eléctrica	179.43 m calle Quichuas y 12.81 mt. con nodo de la empresa eléctrica	m
Lindero Este	Con propiedad particular	57.10	m
Lindero Oeste	Con Avenida Mariscal Sucre y Centro comercial Eloy Alfaro	60.16 m con Avenida Mariscal Sucre y en 19.48 m con Centro Comercial	m
Superficie	Área	11163.29	m <sup>2</sup>



### ESTADO DEL PREDIO

Una vez realizada la inspección técnica visual del predio N° 801671, se puede indicar lo siguiente:

- El predio es de propiedad del Municipio de Quito
- El área solicitada bajo convenio forma parte del área comunal del Barrio Santa Anita N.-2
- El área solicitada en convenio es de 11163.29 m<sup>2</sup>
- El estado general de las instalaciones solicitadas en convenio es BUENO

### FOTOGRAFIAS





**ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD  
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**

**INFORME DE TERRITORIO DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

**CODIGO:**

**DGT-UTV-014**

**CONCLUSIONES**

La Unidad de Territorio y Vivienda, de la administración Zonal Eloy Alfaro de conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio de propiedad municipal de la superficie **PARCIAL de 11163.29 m2** del predio N° 801671, que corresponde al **94.21%** de la totalidad del inmueble.

**ANEXOS**

- *Informe de Regulación Metropolitana IRM (consulta)*
- *Levantamiento Topográfico.*
- *Informes técnicos de entidades municipales o gubernamentales, de acuerdo a la casuística del predio.*

**TECNICO RESPONSABLE**

<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>Arq. Marco Galarza</b>	<b>Especialista Territorio y Vivienda</b>	25-10-2022	
<b>Revisado y Aprobado por:</b>	<b>Arq. Juan Manosalvas</b>	<b>Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda</b>	25-10-2022	